

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2021-10727-20230523095835.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 52.pdf	4512619_20230523_095837.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	4512635_20230523_095837.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 52.pdf	4513002_20230523_095838.pdf	1	7 - 7
6	decreto TC 52.pdf	4521182_20230523_095838.pdf	2	8 - 9
7	CONT. EXP TC 52.pdf	4530285_20230523_095838.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/10727

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 23-05-2023 09:58:37)

ASUNTO: EXP. TC 52/2021 POR IMPORTE DE 4.174,52 EUROS.

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 52.pdf

SHA256: 0467B8E52E12FE9EAF179A14055391A4BC9A58DD7EE2DCC01A193582EE31A925

CSV: BD3567F0A88B36D41735 Fecha de insercion : 04-10-2021 10:08:17

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 072FD8AD1E7E8E6D9CA8D22C850E92C472A9680542834BEF266CEF8DA1D5DB48

CSV: 8AD5D085CF47F7F196CF Fecha de insercion : 04-10-2021 10:07:23

Resguardo del documento: informe intervención TC 52.pdf

SHA256: F99D3E28DF0CED54D022303E25C3F085F0B2891EA57C8565A2C9BAD34D7349C0

CSV: B5D133F27291652DEEA7 Fecha de insercion : 04-10-2021 11:32:49

Resguardo del documento: decreto TC 52.pdf

SHA256: D7815567201E4941D775CEDA195B5727848EAC61A4496EE74ECA1DD6FCC8764E

CSV: C75218D64B164722FCA5 Fecha de insercion : 06-10-2021 12:24:21

Resguardo del documento: CONT. EXP TC 52.pdf

SHA256: 459DEA81AC137DC851708AF6646EBBB223B76868D62ED1546C8CEB49458E1CFA



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2021

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2021, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2021. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **4.174,52 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a la aportación municipal al Programa de Participación Social del Mayor 2021 y la adquisición de utillaje para el Taller de Empleo.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.190,72
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.174,52

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.35	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2021 (IPBS)	1.190,72
2410/623.00	UTILLAJE PARA TALLER DE EMPLEO	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.174,52

1

Código seguro de verificación (CSV):

BD35 67F0 A88B 36D4 1735



BD3567F0A88B36D41735

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 04-10-2021

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):



BD35 67F0 A88B 36D4 1735

BD3567F0A88B36D41735

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 04-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22021010691 Número de Registro 2021/023635 Número de Expediente Número de Referencia 2021009300 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 4.174,52 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil ciento setenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 4.174,52 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.174,52 Euros

Texto
RC EXPT. TC 52/2021 GEX 10727/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 17726 Fecha 04-10-2021	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

8AD5 D085 CF47 F7F1 96CF



8AD5D085CF47F7F196CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 04-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22021010691 Número de Registro 2021/023635 Número de Expediente Número de Referencia 2021009300 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		2311	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO		1.190,72
		2410	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		2.983,80
					Total Aplicaciones (A)	4.174,52 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	4.174,52 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):  8AD5D085CF47F7F196CF

8AD5 D085 CF47 F7F1 96CF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 04-10-2021

plis_firma_correo_fiscal_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 10727/2021**INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.174,52 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.190,72
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.174,52

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.35	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2021 (IPBS)	1.190,72
2410/623.00	UTILLAJE PARA TALLER DE EMPLEO	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.174,52

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

B5D1 33F2 7291 652D EEA7



B5D133F27291652DEEA7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 04-10-2021



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 52/2021 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2021.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2021, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 4 de octubre de 2021, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **4.174,52 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.190,72
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.174,52

TERCERO.- En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.35	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2021 (IPBS)	1.190,72
2410/623.00	UTILLAJE PARA TALLER DE EMPLEO	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.174,52

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local

Código seguro de verificación (CSV):

C752 18D6 4B16 4722 FCA5



C75218D64B164722FCA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 06-10-2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-10-2021

aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **52/2021**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº **52/2021** por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.12	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.190,72
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	4.174,52

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente incrementado con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
2311/226.35	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2021 (IPBS)	1.190,72
2410/623.00	UTILLAJE PARA TALLER DE EMPLEO	2.983,80
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	4.174,52

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo)

Código seguro de verificación (CSV):

C752 18D6 4B16 4722 FCA5



C75218D64B164722FCA5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde Acctal. MAESTRE BALLESTEROS ANTONIO el 06-10-2021

Firmado por Secretaría BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-10-2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021011062
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2021/023910
				Número de Expediente 1 - TC 52/2021
				Número de Referencia 2021009602
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 4.174,52 Euros
Total de la operación en letra (euros) cuatro mil ciento setenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 4.174,52 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 4.174,52 Euros

Texto
TC 52/2021, GEX 10727/2021 APROB. RES. 2021/00002738

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 18117 Fecha 08-10-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	TC	Signo 0	Número de Operación 22021011062
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas			Número de Registro 2021/023910
				Número de Expediente 1 - TC 52/2021
				Número de Referencia 2021009602
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2311	22635	PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL DEL MAYOR 2021 (IPBS)	1.190,72
		2410	62300	UTILLAJE PARA TALLER DE EMPLEO	2.983,80
Total Aplicaciones (A)					4.174,52 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					4.174,52 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22021011064
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2021/024178
				Número de Expediente 1 - TC 52/2021
				Número de Referencia 2021009300
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22021010691

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	4.174,52 Euros
Total de la operación en letra (euros)	cuatro mil ciento setenta y cuatro euros y cincuenta y dos céntimos	IMPORTE TOTAL (A)	4.174,52 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A)		4.174,52 Euros
----------------------------	--	-----------------------

Texto
RC EXPT. TC 52/2021 GEX 10727/2021

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18118 Fecha 08-10-2021	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22021011064
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2021/024178
				Número de Expediente	1 - TC 52/2021
				Número de Referencia	2021009300
				Número de Aplicaciones	2
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22021010691

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2311	22612	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1.190,72
		2410	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES	2.983,80
Total Aplicaciones (A)					4.174,52 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					4.174,52 Euros